PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PARLAMENTO DO MERCOSUL

Comisión Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios.

MERCOSUR/PM/INF. /2016

Montevideo, 16 de septiembre de 2016

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios del Parlasur os pone a consideración el informe sobre el Expediente MEP/304/2016, presentado el 21 de junio de 2016, por el Parlamentario Agustín Rossi por el cual el Parlamento del Mercosur declara de interés la VII Misión Comercial Inversa a realizarse en el mes de octubre en Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

En tal sentido, teniendo en cuenta el informe de esta Comisión, las razones expuestas en los consideradnos y las que dará oportunamente el miembro informante Agustín Rossi, esta Comisión os aconseja la aprobación del siguiente proyecto.

Luis Seara
Secretario de Comisión
Asuntos Económicos, Financieros,
Comerciales Fiscales y Monetarios

Parl. Gabriel Fidel
Presidente de Comisión
Asuntos Económicos, Financieros,
Comerciales Fiscales y Monetarios

RECIBIDO
06 OCT. 2016
Nº MEP/547/2016

MERCOSUR/PM/DE.xx/2016

VII MISION COMERCIAL INVERSA DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur y el Reglamento Interno del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de integración regional que encarna el Mercosur se ha consolidado y fortalecido, gracias al crecimiento del comercio intrarregional, que es necesario seguir promoviendo;

Que la Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez ha llevado adelante desde el año 2007, exposiciones de cadenas productivas regionales y misiones comerciales con el objetivo de reunir y acercar empresas de la región;

Que dichas Misiones han priorizado el intercambio comercial entre empresas de países suramericanos y latinoamericanos, especialmente del Mercosur;

Que la continuidad de dichas misiones le ha permitido obtener una importante valoración, no sólo en la provincia de Santa Fe sino en toda la región, como una feria de reconocido prestigio y trayectoria que convoca a numerosas empresas;

RECIBIDO
21 JUN. 2016
No MEP/304/2016

Que todas las misiones comerciales han estado enfocadas en la generación de cadenas de valor para diversos sectores, en el fortalecimiento del comercio intraindustrial y en la generación de valor agregado, de manera de favorecer la creación de empleo genuino; y

Que en el mes de octubre del presente año, se realizará la VII Misión Comercial Inversa en la localidad de Villa Gobernador Gálvez.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:

Artículo 1- De interés la VII Misión comercial inversa a desarrollarse en el mes de octubre de 2016 en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fé, República Argentina.

Artículo 2- Su intención de promover y difundir todas las actividades ligadas a dicho evento.

Ing. AGUSTÍN ROSSI
Parlamentario del Mercosur